





## SIV-876

Fecha

24 de agosto de 2018

Al

Licenciado Gabriel Castro

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

De

: Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Asunto

: Notificación de Hecho Relevante: Terminación del plazo de vigencia del programa de

emisiones de las cuotas de participación del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria

Pioneer (SIVFIC-002).

## Distinguido Superintendente:

Quien suscribe, Héctor Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de Presidente de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erik Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito, plaza Patio del Norte, tercer piso, sector Arroyo Hondo de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en cumplimento con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido en (i) el artículo 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores contenido en el Decreto número 664-12 y (ii) el literal o) del numeral 1 del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-35-MV, procedemos a informarle el siguiente Hecho Relevante:

ÚNICO: Que en el día de hoy, veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2018) finalizó el plazo de vigencia del Programa de Emisiones de cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-002, plazo que fue extendido hasta dicha fecha por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Sexta Resolución adoptada el doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), R-CNV-2017-34-FI.

Se despide, atentamente.

Hector Garrido Mejía

Presidente